



Programa de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Veterinaria

El Programa de Tecnología Veterinaria forma parte de la Escuela de Profesiones de la Salud del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Está acreditado por la *American Veterinary Medical Association (AVMA)* desde 1996. La misión del Programa es preparar **Tecnólogos Veterinarios** de excelencia que contribuyan al mejoramiento de la salud animal y de la salud pública en Puerto Rico.

Para solicitar al Programa, el estudiante debe aprobar satisfactoriamente 64 créditos requisitos en una institución universitaria reconocida y acreditada en Puerto Rico.

El Tecnólogo Veterinario es un miembro integral del equipo de cuidado veterinario. El cuidado de los animales requiere de las destrezas y el conocimiento clínico que adquiere durante los 4 años de formación académica.

El Tecnólogo Veterinario posee las destrezas administrativas, clínicas y técnicas necesarias para asistir al veterinario en todas las fases de medicina y cirugía en animales pequeños, grandes, exóticos y de laboratorio. Típicamente, realiza el trabajo clínico en hospitales/clínicas veterinarias privadas bajo la supervisión del veterinario. Lleva a cabo pruebas clínicas variadas (urinálisis, parasitología, hematología, serología, radiología) a la vez que asiste en el tratamiento de condiciones médicas y de enfermedades en animales. Además, realiza funciones como técnico de radiología, técnico/asistente dental, técnico de cirugía y anestesista.

También puede desempeñarse en albergues de animales, rehabilitación de especies salvajes/peligro de extinción, inspección de alimentos, venta de productos veterinarios y en servicios técnicos en compañías de drogas o alimentos para animales. En el área de investigación biomédica, puede supervisar el cuidado y manejo de los animales y asistir en la implementación de proyectos de investigación.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. Aprobar satisfactoriamente los siguientes cursos o sus equivalentes en una institución universitaria reconocida y acreditada.

	Créditos	Cursos Recomendados
• Español Básico	6	ESPA 3101 y 3102
• Inglés Básico	6	ENGL 3101 y 3102
• Ciencias Sociales	6	CISO 3121 y 3122
• Química General	8	QUIM o CHEM 3001 y 3002 con Labs
• Pre-cálculo ó Cálculo	4	MATE 3023 y 3024; MATE 3171 y 3172 (6); MATE 3151 y 3152
• *Biología General	6	BIOL 3011 y 3012 con Labs
• Química Orgánica	8	QUIM o CHEM 3031 y 3032 con Labs
• Física General	8	FISI o PHYS 3011 y 3012 con Labs
• Estadísticas	3	MATE 3026; 3027; 3001; BIOL 3740 o un curso de Estadísticas Básica de cualquier concentración
• Electivas - Libres	9	
Total	64	créditos

*No se aceptan cursos universitarios introductorios tales como CIBI, CIFI, entre otros, ni codificación menor de 3000, en los cursos.

2. Obtener un índice académico general y un índice específico mínimo de 2.0.
3. Todos los cursos requisitos de admisión se tienen que aprobar con “C” o más.
4. Tener un máximo de 12 créditos requeridos pendientes a verano. El estudiante tiene hasta el verano antes, de su matrícula en el Programa, para completarlos. Ningún estudiante será admitido sin haber completado estos cursos.
5. Obtener un mínimo de 70% en la entrevista con la facultad del Programa
6. Poseer las habilidades físicas y cognitivas necesarias para cumplir con las responsabilidades inherentes de la profesión. (Technical Standards).

¿CÓMO PUEDES SOLICITAR?

Una vez te gradúes de Cuarto Año de Escuela Superior y entres a cualquier universidad privada acreditada o a cualquiera de los Recintos de la Universidad de Puerto Rico, vas a completar los requisitos de admisión.

Una vez completes los requisitos de admisión o el semestre antes de que planifiques completarlos;

1. Si eres estudiante de la **Universidad de Puerto Rico**, en cualquiera de sus **Recintos**, y **no has completado un grado académico** puedes solicitar un **TRASLADO**, en la **Oficina del Registrador de tu unidad de procedencia**. Esta Oficina es la que procesa el Traslado, al Recinto de Ciencias Médicas, de acuerdo con las fechas establecidas. La solicitud de Traslado **tiene** que venir acompañada de una transcripción oficial de créditos de **cada una** de las universidades donde has tomado cursos.
2. Si eres estudiante de una **universidad privada** y **no has completado un grado académico**, puedes solicitar una **ADMISIÓN - TRANSFERENCIA**. La admisión-transferencia a Ciencias Médicas la procesas en la Oficina de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas de acuerdo con las fechas límites establecidas por esta. La solicitud de admisión - transferencia **tiene** que venir acompañada de una transcripción oficial de crédito de **cada una** de las universidades donde has tomado cursos.
3. Si eres estudiante de la Universidad de Puerto Rico, en cualquiera de sus Recintos, y has **completado un grado académico o has solicitado graduación**, puedes solicitar una **READMISIÓN**, en la Oficina del Registrador del Recinto de Ciencias Médicas. La solicitud de **Readmisión** tiene que venir acompañada de una transcripción oficial de créditos de **cada una** de las universidades donde has tomado cursos.
4. Si eres estudiante de una universidad privada y has **completado un grado académico**, puedes solicitar una **ADMISIÓN**. La admisión a Ciencias Médicas la procesas en la Oficina de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas de acuerdo con las fechas límite establecidas por esta. La solicitud de admisión **tiene** que venir acompañada de una transcripción oficial de crédito de **cada una** de las universidades donde has tomado cursos.

El RCM tiene vigente la Licencia de Renovación de la Junta de Instituciones Postsecundarias y está acreditado por la MSCHE (*Middle States Commission on Higher Education*). Además, no discrimina por raza, religión, sexo, nacionalidad, edad, origen o condición social o económica, impedimento físico o mental, ni afiliación política.